



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Junta de Planificación
Oficina del Gobernador

COMUNICADO DE PRENSA

6 de julio de 2017

Junta de Planificación presenta informe del Reto Demográfico a la Legislatura y el Gobernador

Santurce- El Comité del Reto Demográfico adscrito a la Junta de Planificación presentó ante la Asamblea Legislativa y al Gobernador de Puerto Rico el Informe de Progreso del Reto Demográfico para el año fiscal 2017. La Ley Núm. 199- 2010, según enmendada delegó en este comité la encomienda de desarrollar un Plan Estratégico de Desarrollo Integral y Comprensivo de la Expectativa Demográfica Presente y Futura de Puerto Rico.

El comité tiene la responsabilidad de realizar un análisis continuo de la población de Puerto Rico en términos de su cuantía y estructura, así como de los cambios que se producen a través del tiempo para guiar el desarrollo integral de la Isla.

La presidenta de la Junta de Planificación, María del C. Gordillo señaló que “la población es dinámica y cambiante en su composición y sus características, por eso es importante realizar un análisis constante, con el propósito de atemperarlos a la evolución de la sociedad.” Además, explicó que como parte de los análisis demográficos se encuentran: examinar las relaciones que se producen entre la población, los asuntos públicos, económicos y sociales que la afectan, su interacción con el espacio físico y el sistema social.

El informe incluye temas como: Perfil General de la Población de Puerto Rico, Perfil General de la Población de Puerto Rico, Tendencias de la Población, por grupos de edad, Factores determinantes del cambio demográfico en Puerto Rico y Tendencias Internacionales en la atención a los asuntos Demográficos. Por otra parte, los datos incluidos en el informe provienen en los datos del Negociado del Censo de los Estados Unidos conocido con el “Censo federal,” el Seguro Social Federal y de entidades del gobierno de Puerto Rico.



Página -2-

El comité es uno multisectorial y multidisciplinario entre los que se encuentran: Junta de Planificación (presidente del comité), Departamento de Salud, Departamento de la Familia, Departamento de Vivienda, Departamento de Educación, Colegio de Contadores Públicos Autorizados, Colegio de Ingenieros y Agrimensores, Colegio de Medico Cirujanos, Colegio de Trabajadores Sociales, Escuela de Salud Pública de la UPR, Programa de Gerontología, AARP, Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada, Colegio de Abogados, Instituto de Estadísticas y Programa Graduado de Demografía del Recinto de Ciencias Médicas de la UPR.

“Este informe es de gran importancia pues detalla los avances del comité y presenta un diagnóstico general de los retos que enfrenta nuestra población, su diversidad de componentes y contribuye a establecer estrategias de política pública para mejorar el ámbito social y económico de nuestra sociedad, así como su calidad de vida,” puntualizó la funcionaria.

Además, enfatizó que este informe es prioridad para la agencia por lo que se espera se finalice para diciembre de 2017, aun cuando ley concede hasta el 30 de junio de 2020 para concluir el mismo.

###

El informe lo puede acceder a través de nuestra página de internet: www.jp.pr.gov

contactos: Frances Rodríguez, (787) 224-2046, franrodz@yahoo.com

Ivelisse Prado, (787) 307-2318, iveprado@yahoo.com'